Usurbilgo Udala

TRADUCCIÓN DEL ORIGINAL EN EUSKERA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULO INDUSTRIAL ELÉCTRICO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de un nuevo vehículo industrial eléctrico para el servicio municipal de aguas.

2. ENTREGA

1 La entrega se realizará en el depósito municipal de Atallu (Zapiura 3-5, Polígono Industrial Atallu, 20170 Usurbil, Gipuzkoa), y una vez comprobado que el vehículo cumple los requisitos exigidos representantes de la empresa adjudicataria y del ayuntamiento firmarán el acta de recepción.

2 El vehículo se entregará matriculado y todos los gastos derivados de la matriculación serán a cargo de la empresa adjudicataria.

3 El vehículo estará serigrafiado en ambos laterales, de forma idéntica al actual vehículo, tal y como se observa en la fotografía.



4 Todos los componentes y equipamientos constarán en la ficha técnica y demás documentación, y estarán homologados.

5 El vehículo se entregará matriculado y con la siguiente documentación, tanto en papel como en formato digital:

- Tarjeta de Inspección Técnica
- Permiso de circulación
- Autoliquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Certificado de garantía
- Manual de uso, red de talleres oficiales y cualquier otra documentación de utilidad para las personas usuarias del vehículo

6 Si en el momento de la entrega del vehículo este no cumpliera todos los requisitos exigidos, no se firmará el acta de recepción.

3. REQUISITOS TÉCNICOS

● MOTOR

- Motor eléctrico de 100 kW 136 CV
- Pot. Max (kW/cv): 100/136
- Par Max (Nm): 260

● BATERÍA

- Batería: 50 kWh
- Tipo de batería: ion de litio.
- Sistema de refrigeración: líquido.
- Capacidad (kWh): 50
- Autonomía eléctrica (combinada): 245
- Consumo eléctrico combinado (Wh/km): 227

● PRESTACIONES

- Velocidad max. (Km/h): 135
- Medidas de neumáticos: 215/65 R16

● TRANSMISIÓN

- Caja de cambios: automático
- Nº de marchas hacia adelante: 1
- Nº de marchas hacia atrás: 1

● DIRECCIÓN

- Tipo de dirección: cremallera con asistencia eléctrica, con motor y calculador

● SUSPENSIÓN

- Suspensión delantera: Pseudo Mac Pherson, sistema de ruedas independientes y barra estabilizadora. Suspensión metálica con muelles.
- Suspensión trasera: eje con travesaño deformable. Suspensión metálica con muelles Amortiguadores hidráulicos telescópicos

● FRENOS

- Sistema de frenos: doble circuito en X
- Frenos delanteros: discos ventilados
- Frenos traseros: discos planos
- Sistema de bloqueo de ruedas: sí

● DIMENSIONES

- Cabina larga XL
- Longitud total: 4.753 mm.
- Altura total: 1.880 mm.
- Anchura total (sin retrovisores): 1.848 mm.

- Distancia entre ejes: 2.975 mm

● CAPACIDAD
- Nº de plazas: 2/3

● PESOS
- Masa máxima autorizada: 2.385 kg.
- Carga útil incluido conductor/a: 678 kg.
- Peso máximo de remolque con frenos: 750 kg

● EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD
- Panel de separación de carga.
- Airbag delantero para conductor/a
- 6 puntos de anclaje de carga

● CONECTIVIDAD
- Radio con bluetooth y pantalla táctil monochrome 12,7 zm+USB
- 2 altavoces + 2 tweeters

● COMFORT
- Puertas traseras de chapa batientes, apertura de 180º
- Elevalunas eléctrico
- Retrovisores exteriores eléctricos
- Aire acondicionado
- Encendido de luces automático
- Portón de chapa deslizante en el lateral derecho
- Freno de aparcamiento eléctrico

● COMPLEMENTOS DE CONDUCCIÓN
- Regulador/limitador de velocidad

● ASPECTO EXTERIOR DEL VEHÍCULO
- Llanta de 16'' y embellecedores de centro de rueda
- Protector de espejos exteriores de color negro.
- Color del vehículo: popr- blanco ICE
- Tapicería interior: Oafy-tejido curitiva Meltem o similar.

● CARGADOR
- Cable de carga reforzado GREEN UP (3,7 kW)

4. GARANTÍA

Garantía del vehículo suministrado. Se fija un plazo mínimo de tres años y se prolongará durante el plazo que se determine en la propuesta (criterio de valoración: ampliar el plazo de garantía). El plazo de garantía comenzará a contar a partir de la firma del acta de recepción.

Durante ese plazo, la empresa adjudicataria estará obligada a realizar las sustituciones necesarias por defectos en el material, la construcción o el diseño del vehículo.

A partir de la notificación de deficiencia o avería por parte del Ayuntamiento de Usurbil, la empresa adjudicataria dispondrá de un plazo de 24-72 horas para recoger y reparar el vehículo.

La adjudicataria deberá disponer de taller oficial con la suficiente acreditación para la prestación del mantenimiento del vehículo, situado a una distancia máxima de 15 kilómetros de Usurbil. El servicio gratuito durante el plazo de garantía incluirá los desplazamientos, la mano de obra, los repuestos y la disposición del taller móvil en caso de avería, con la capacidad de disponer de los repuestos en un plazo máximo de 48 horas.

Si como consecuencia de deficiencias en el diseño o fabricación del vehículo las averías fueran recurrentes, la adjudicataria adoptará todas aquellas medidas necesarias para repararlas dentro del plazo de garantía.

5. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Una vez entregado el vehículo en el depósito municipal, la adjudicataria dará un curso de capacitación al personal designado por el Ayuntamiento para la puesta en marcha del vehículo. El curso durará un mínimo de dos horas y se dará en el propio depósito municipal.

6. SERVICIO POSTVENTA

Con relación al servicio postventa la adjudicataria deberá presentar una lista con todas las prestaciones y componentes del vehículo. A la misma deberá acompañar su nombre comercial, así como su referencia. La adjudicataria adoptará el compromiso de mantener la mencionada lista al día y efectuar en la misma las modificaciones necesarias.